

RESOLUCION Nº 1092

TETÁ REMBIAPO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE INCORPORA EL PROCEDIMIENTO NO PLANIFICADO, SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC Nº 55/2024 LICITACIÓN **PÚBLICA** INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO CONSTRUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES - PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CIUDAD DEL ESTE (RG-L1134), CON ID N° 451167".

> Asunción, 25 de TUNIO de 2024

VISTO: La Nota UOC Nº 1272/2024 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de éste Ministerio, en la cual se solicita se dicte acto administrativo en el marco del llamado citado en la referencia; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4º establece: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...".

> Que, La Ley N° 7088/2023 "Que aprueba los Contratos de Préstamos Nº 4913/OC-RG suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de hasta US\$ 115.000.000 (Dólares de los Estados Ûnidos de América ciento quince millones), en fecha 26 de agosto de 2020, y con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por un monto de hasta JPY 9.130.000.000 (Yenes Japoneses nueve mil ciento treinta millones), en fecha 27 de agosto de 2020 para el financiamiento del Proyecto de Agua Potable y Sancamiento para el Área Metropolitana de Ciudad del Este, que estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Ley Nº 6873 del 4 de enero de 2022".

> Que, el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por la Dirección de Agua Potable y Saneamiento, y cuenta con la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según nota O-CSC7CPR-991/2024 de fecha 05 de junio de 2024.

Que, la Resolución DNCP Nº 453/2024, en su Art. 8.- Incorporación de Nuevo Registro de ID No Planificado establece: "Para los casos en que las convocantes necesiten incorporar un procedimiento no planificado originalmente en el PAC, lo podrán realizar directamente desde la comunicación de la convocatoria, a tal efecto, el registro de ID se generará automáticamente en el SICP".

nador Interino tion Documental na General - MOPC

VERA DUARTE



RESOLUCION Nº 1092

PARAGUÁI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE INCORPORA EL PROCEDIMIENTO NO PLANIFICADO, SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 55/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES – PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CIUDAD DEL ESTE (RG-L1134), CON ID N° 451167".

Que, la presente contratación cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 451167, cuyas bases de la convocatoria se hallan ajustadas a las disposiciones contenidas en las políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

- Artículo 1°.- Autorizar, la incorporación del procedimiento no planificado, conforme al Anexo B 02-02, correspondiente al siguiente proceso: Llamado MOPC N° 55/2024 Licitación Pública Internacional para el diseño y construcción para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales Proyecto de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de Ciudad del Este (RG-L1134), con ID N° 451167.
- Artículo 2°.- Autorizar, a realizar la convocatoria del Llamado MOPC N° 55/2024 Licitación Pública Internacional para el diseño y construcción para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales – Proyecto de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de Ciudad del Este (RG-L1134), con ID N° 451167.
- Artículo 3°.- Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al Llamado MOPC

 Nº 55/2024 Licitación Pública Internacional para el diseño y
 construcción para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de
 Aguas Residuales Proyecto de Agua Potable y Saneamiento del Área
 Metropolitana de Ciudad del Este (RG-L1134), con ID Nº 451167.

Artícul 4 Comunicar, el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Secretaria General - MOPI

2

3 d 0 l



RESOLUCION N° 109 2

PARAGUÁI TETÁ REMBIAPO HA MARANDU

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE INCORPORA EL PROCEDIMIENTO NO PLANIFICADO, SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 55/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES – PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CIUDAD DEL ESTE (RG-L1134), CON ID N° 451167".

Artículo 5°.- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente resolución, con la Dirección de Agua Potable y Saneamiento.

Artículo 6º - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ocumenial

neral - MOPC

n. n. A.

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

CCR/pv.